



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

Rafael CANO AGUILAR
Universidad de Sevilla

1. Viene siendo un lugar común, repetido constantemente, y no solo por quienes nos dedicamos a la historia de la lengua, que Alfonso X, sus colaboradores y las obras que produjeron determinaron de forma decisiva el devenir del idioma, entonces castellano, luego español. Esa relevancia tuvo que ver con la cantidad y calidad de las obras, tanto de nueva planta como traducciones (diferencia no siempre fácil de sustentar), surgidas del “taller alfonsí”, obras que se extendían por ámbitos del saber hasta entonces no explorados en romance; con la elección del romance como vehículo fundamental (aunque, contra lo que suele creerse, no único) de esa producción; y con la configuración de un supuesto modelo o patrón lingüístico, construido básicamente sobre los dialectos romances de Castilla y que se convertiría en el primer paso de un castellano modelo, “normalizado” e incluso “normativo”, por tanto en el guía del idioma general, especialmente en los planos sintáctico y léxico, pero también, algo en lo que se insistió repetidamente, en el (orto)gráfico.

Todo ello ha acabado construyendo una imagen de Alfonso X como hacedor de lengua, imagen que vendría a acompañar, y en parte a contrapesar, la que ofrece como rey en su labor política. Su obra cultural y lingüística sería su mayor timbre de gloria, y con ella vendría a paliar las graves carencias observadas en su actuación regia. Esa “diversa eficacia como gobernante y hombre de letras” (Alborg 1980 [1966]: 153) es la que había consagrado el padre Mariana en evocación elegíaca: “¿Qué cosa eso mismo mas afrentosa que con tales letras y estudios, con que otro particular pudiera alcanzar gran poder, no saber él conservar y defender ni el imperio que los estraños le ofrecieron, ni el reino que su padre



le dejó? [...] El sobrenombre de Sabio que ganó por las letras, ó por la injuria de sus enemigos, ó por la malicia de los tiempos, ó él por flojedad de su ingenio parece le amancilló; pues con el crédito que tenía de ser tan sabio, no supo mirar por sí y prevenirse” (*Historia general de España*, ed. de 1852, en *CORDE*). Claro que ya el mismo Mariana había establecido que era precisamente su dedicación a la labor cultural la que había motivado su ruina política: “...mas á propósito para las letras, que para el gobierno de los vasallos: contemplaba el cielo y miraba las estrellas; mas en el entretanto perdió la tierra y el reino” (*ibid.*), lo cual, al parecer, no es sino otro tópicos que se arrastra desde Alejandro Magno. Hoy, sin embargo, la mirada sobre el Rey Sabio tiende a equilibrarse: por un lado, se hace justicia a su ingente labor política, militar y jurídica, en la que en muchas ocasiones fue un adelantado a su tiempo, de ahí los fracasos en que acabaron muchos de sus intentos¹. Pero por otro también se ha iniciado una cierta descalificación de su importancia para la historia del idioma², de manera que la labor textual alfonsí no se viera como el gran demiurgo, el *deus ex machina*, con el que mágica, milagrosamente, se iniciaría la historia del español.

Esta diversificación en la mirada actual sobre Alfonso X nos ha llevado a plantearnos la cuestión de si, en efecto, su imagen histórica tradicional, al margen del juicio sobre su actividad política (aspecto que no nos concierne), ha sido la de verlo siempre como el gran primer patrón de la lengua castellana; si en todo momento fueron juzgados y valorados de la misma forma todos los aspectos de su ingente obra. Y si hubo cambios en esa imagen, ¿a qué pudieron deberse? Nuestro recorrido, en este sentido, irá desde los casi contemporáneos a su vida y obra hasta los grandes filólogos del siglo XX (Menéndez Pidal, Castro,

¹ La trascendencia del reinado alfonsí y de la actuación del rey ha sido analizada minuciosamente por muchos de los actuales medievalistas españoles; entre ellos, destaca la dedicación monográfica de González Jiménez (véanse, como síntesis, González Jiménez 2004a y 2004b).

² Más matizada en autores como Sánchez-Prieto Borja: “Creo que a día de hoy no puede hablarse de un solo “castellano alfonsí”, y estas diferencias apuntan a una filiación geográfica diferente de códices y documentos. [...] Alfonso X la [la cancillería] heredó de su padre Fernando III ya plenamente formada, y no hubo cambios de gran alcance en los usos ortográficos” (Sánchez-Prieto Borja 2006: 241). Más abrupta en otros como Frago Gracia: “Aun si se considera la prosa alfonsí con un mínimo sentido común, se comprenderá que no pudo influir inmediatamente en los destinos del castellano, pues muy pocos lectores tendrían acceso a aquellos manuscritos en la época en que fueron escritos” (Frago Gracia 2002: 14, n. 2), si bien más tarde parece matizar su inicial parecer negador: “Esto [que la ortografía “alfonsí” ya estaba prácticamente conformada en la época de Fernando III] no significa quitar mérito a la posterior labor del entorno cortesano de Alfonso X [...] Advertir que Fernando III ya patrocinó versiones del latín al romance y que desde principios del siglo XIII en Toledo se hicieron numerosas traducciones del árabe al latín y al castellano [...] tampoco es desmerecer el quehacer de los traductores toledanos del ámbito alfonsí” (*ibid.*: 329-330).



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

Lapesa), con quienes se consagró la visión moderna del Rey Sabio, ya se verá si monolítica o variopinta, frente a la cual se producen hoy movimientos variados, bien de seguimiento o de crítica más o menos radical, los cuales por su situación de “ebullición” nos abstendremos por el momento de analizar.

2. Los juicios y valoraciones sobre la actividad cultural del Rey, pronto llamado “Sabio”, comenzaron en los mismos años de su reinado. Uno de los integrantes de su corte intelectual, el franciscano Juan Gil de Zamora, al biografarlo junto con su padre le atribuye una actuación enciclopédica, la de investigar y escudriñar las ciencias divinas y humanas (“*animus summi transtulit ad investigandas et perscrutandas mundanas scientias et divinas*”), lo que se tradujo en un proceso de traducción general (“*omnes fore scripturas triviales et quadrivales, canonicas et civiles, scripturas, quoque theologicas seu divinas transferri fecit in linguam maternam*”), con el objetivo, que era de esperar, de hacer accesibles esos saberes, hasta entonces ocultos incluso a los sabios (“*ita et omnes possent evidentissime intueri et intelligere quoquomodo illa, que sub lingue latine phaleris et figura tecta et secreta, etiam ipsis sapientibus, videbantur*”). Esa actuación encajaba plenamente en la caracterización intelectual que del personaje, ya en su niñez y adolescencia, hacía Gil: “acer ingenio, pervigil studio, memoria luculentus”³.

Va a ser justamente la actividad de traductor, prácticamente universal, la destacada por los otros autores medievales que se acercan a la figura intelectual de Alfonso X; dicha actividad se exagera de manera muy semejante a la vista en Gil de Zamora. Es lo que ocurre en la misma *Crónica del Rey*: “este rey don Alfonso, por saber todas las escripturas, fizolas tornar de latín en romance [...] Et otrosy mandó tornar en romance todas las escripturas de la Bribia e todo el Eclesiástico e el arte de las naturas e de la astrología” (cap. IX). Y muy particularmente en su sobrino, don Juan Manuel, quien en varias ocasiones se refiere de forma elogiosísima a la obra de su tío (“non se falla que, del rey Tolomeo aca, ningun rey nin otro omne tanto fiziesse por ello [por el saber] commo el”, dice en el prólogo del *Libro de la Caza*); según él, prácticamente ninguna esfera de la realidad intelectual, cristiana o no, quedó fuera del afán traductor alfonsí: “fizo trasladar eneste lenguaje de Castiella todas las sciencias, tan bien de theologia commo la logica, et todas las siete artes liberales, commo toda la arte que dizen mecanica. Otrosi fizo trasladar toda la secta delos moros, por que paresciesse por ella los errores en que Mahomad, el su falso propheta, les puso et en que ellos estan oy en dia. Otrosi fizo trasladar toda la ley de los judios et avn el su *Talmud*

³ Cito por F. Fita, “Dos libros (inéditos) de Gil de Zamora”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, V, Cuad. III, 1884, 132-201.



et otra sciencia que an los judios muy escondida aque llaman *Cabala* [...] Otrosi romanço todos los derechos ecclesiasticos et seglares” (*ibid.*). La falsa atribución de traducción de textos tan entrañados en la religión y el mundo judaicos, a los que no se refieren ni Gil ni la *Crónica*, obliga a nuestro entusiasta autor a justificar tal hecho por razones apologeticas semejantes a las acabadas de aducir para la traducción del Corán: “Et esto fizo por que paresçiesse manifiesta mente por la su ley que toda fue figura desta ley quelos christianos avemos, et que tan bien ellos commo los moros estan en grant error et en estado de perder las almas” (*ibid.*). No todo es traducción, sin embargo: para la *estoria* o *Cronica* de España su labor es la de director (*fizo ayuntar*), pero también la de autor (*ordeno muy conplida mente la Cronica d’Espanna*), actuación esta en la que destaca el rigor y precisión estilísticas dirigidos a la más fácil y universal comprensión: “e puso lo todo conplido e por muy apuestas razones e en las menos palabras que se podía poner, en tal manera que todo omne que la lea puede entender en esta obra”, dice en el prólogo a la *Crónica abreviada*, dentro de otro de los retratos más elogiosos que sobre el Rey Sabio se hayan escrito jamás, donde incluye una caracterización de su labor lingüística y estilística (“apuestas razones”, “las menos palabras”) que, pese a estar referida más bien al ideal del mismo Don Juan Manuel, ha sido aceptada durante mucho tiempo, incluso en los tiempos actuales, por los críticos e historiadores.

A esa doble, o triple (o única, en el fondo) labor de encargar traducciones y compilaciones históricas y jurídicas se refieren, si bien de manera mucho más sintética, algunos autores, en general historiadores, del XV. Así, Fernando Mejía (en el *Nobiliario vero*) y Pedro de Escavias (*Repertorio de príncipes de España*) aluden solo a la composición de las *Partidas*, mientras que Diego de Valera (en la *Crónica de España*)⁴ trae a colación, no solo estas, sino también la *general estoria*, así como las *tablas alfonsis*, todo lo cual, según Valera, creó para el Rey fama de nobleza y saber que lo llevó a ser elegido emperador.

3. La alusión de Nebrija, en el prólogo de su *Gramática de la lengua castellana* (1492), a la obra de Alfonso X es breve, pero en ella introduce una nueva perspectiva y abre un camino que se seguirá casi ininterrumpidamente hasta hoy. Con el gramático sevillano se abre paso por primera vez la conciencia de cuánto debe la historia de la lengua a la labor alfonsí: “Lo que diximos dela lengua ebraica griega & latina: podemos mui mas clara mente mostrar en la castellana: que tuvo su niñez enel tiempo delos juezes & Reies de castilla & de leon: & començo a mostrar sus fuerças en tiempo del mui esclarecido & digno de toda la eternidad el Rei don Alonso el sabio. Por cuio mandado se escrivieron las siete partidas. la general

⁴ Estos tres textos se citan por su edición en *ADMYTE*.



istoria. & fueron trasladados muchos libros de latin & aravigo en nuestra lengua castellana”. Ya no se habla solo de las obras, mandadas componer o traducir por el Rey, según se venía haciendo desde la misma época del monarca; esa labor es vista ahora como la que consolida el caminar de la lengua castellana desde su constitución como forma vulgar y corrompida hasta un estado plenamente equivalente al de las grandes lenguas clásicas, las que se han mantenido en su mismidad gracias a la existencia de textos y, ahora, la gran novedad de Nebrija para el castellano, a la existencia de una gramática. Dentro de la ideología del “humanismo vulgar” aprendida por Nebrija en Italia, una lengua para dignificarse al nivel de las ya consideradas “clásicas” ha de contar con un elenco de *autores* que constituyan un *uso* que se conforme como la *autoridad* sobre cuya base elaborar las reglas de la gramática⁵. Alfonso X viene así a constituir para el castellano lo que Moisés y Salomón para el hebreo, diversos poetas pero sobre todo Alejandro (el Magno) para el griego, y también diversos autores pero con mención especial el emperador Augusto César para el latín; se sitúa, pues, en una línea de monarcas preocupados por la cultura y la fijación de sus respectivas lenguas, pero con un paso más: el Rey Sabio tiene la autoridad del poder que protege la cultura y la lengua, pero también la del autor que crea los textos que constituirán la autoridad del uso⁶; una función que, en esa misma línea, aunque limitada al poder sobre la lengua, Nebrija esperaba cumplieran los Reyes Católicos, pero que años más tarde, en 1517, observa con amargura cómo había quedado frustrada por el desinterés regio (quizá más de Fernando que de Isabel)⁷. Ahora bien, tampoco Alfonso X inicia ningún “canon” de autores y textos con los que autorizar la gramática (ese canon que Juan de Valdés echaría de menos, que se configuraría lentamente en los siglos XVI y XVII, y que solo se consolidaría en las obras académicas, lexicográfica y

⁵ Claro que también ocurre que la lengua emane sus propias reglas, o que haya una lógica natural, que se impongan al uso: es lo que ejemplifica Nebrija con la “vana cortesía”, tan general, de *el rei, & tú & io venimos*, frente al orden “natural” de *io, & tú & el rei venimos*; o el “error” de *mes de enero*, etc., porque el mes “es enero”, no es “de” enero (caps. II y III del Lib. IV de la *Gramática Castellana*).

⁶ Dos son las guías que dirigen una lengua, según Nebrija: la autoridad real (en la *Gramática*, la de la Reina, *Vuestra Alteza*) y la de quienes “pueden hazer uso”, definidos alguna vez como “los poetas & otros autores por cui semejança avemos de hablar” (véanse los Caps. I, VI y X del Lib. I), si bien en la *Orthographia* de 1517 parece inclinarse por el “vso de los sabios”, referencia que no se precisa, aunque puedan identificarse con el tipo social del *humanista*, el “varón docto”, el profesor universitario que trabaja en las “sombra & tinieblas escolásticas”.

⁷ “E agora, nuestros príncipes, teniendo tan aparejada la materia para ganar honrra, en mostrar seis figuras de letras que nos faltan [...], dissimúlanlo, y passan por ello, no curando de proueer a tanta necesidad, ni a tan poca costa y trabajo conseguir tan glorioso renombre entre los presentes y los que están por venir” (prólogo a las *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*).



gramatical, del XVIII), por la sencilla razón de que en Nebrija aún no hay tal cosa (los poetas de la generación anterior a él, Mena sobre todo, aparecen o como fuente de datos para Retórica y Poética, o como practicantes de usos lingüísticos, contrarios, en la mayoría de los casos, a la naturaleza del idioma).

4. En los siglos XVI y XVII el desarrollo de la navegación, muy especialmente motivado por los viajes al Nuevo Mundo, hizo proliferar en España los tratados náuticos; igualmente se desarrolló el interés por cuestiones relacionadas con la astronomía, en un incipiente movimiento científico que no llegó a cuajar en ninguna obra importante, y que quizá por eso ha pasado bastante inadvertido. De ahí que proliferen las referencias a Alfonso X en su labor de astrónomo, si bien casi se reducen a las *Tablas*, precisamente la supuesta obra alfonsí de adscripción más dudosa. Las alusiones se hacen al mismo Rey, como ocurre en alguna carta del mismo Cristóbal Colón, en Pero Mexía, en el anónimo *Repertorio de los tiempos* (1554), en Tomé Cano (1611), en Bernabé Cobo (1653)...; o a las *Tablas*, aducidas como un argumento de autoridad más, unido a otros, como hacen Juan Herrera (1584) o Rodrigo Zamorano (1588). Quizá el más preciso fue un autor tan colmado de “varia lección” como el fraile Juan Pineda (*Diálogos de la Agricultura Cristiana*, 1589, cito por *CORDE*), quien ciertamente también trae a colación a Alfonso y a las *Tablas*, pero apuntando a una autoría difusa (“como las tablas andan en nombre del rey Don Alonso de Castilla”), de acuerdo con la leyenda que venía atribuyendo al Rey la convocatoria de una reunión de sabios astrónomos en Toledo, de donde saldrían esas *Tablas* y la raíz del año inicial de su reinado para el cómputo (año que Pineda fija erróneamente en 1251).

En cambio, las alusiones y citas al Rey Sabio por su labor lingüística se limitan casi por entero a los gramáticos. En algún caso, son simples copias de Nebrija (al que, como fue habitual, nunca se cita), tal es el caso del otras veces crítico con el sevillano Cristóbal de Villalón⁸. Pero desde finales del XVI y principios del XVII las labores atribuidas al Rey, la de encarar traducciones y la de ser el primero en quien la lengua castellana inicia su andadura escrita, se unen en una afirmación que se repetirá machaconamente hasta hoy, hasta constituir uno de los *leit motiv* o “tópicos” inseparables de la evocación de nuestro monarca: Alfonso X ordenó la traducción desde el latín de todas las escrituras, y con ello hizo que el castellano pasara a ser la lengua propia de tales funciones,

⁸ “Esta nuestra lengua Castellana tubo principio delos Reyes de Castilla y Leon: y començo a mostrar su valor y fuerças en tiempo del muy alto y muy poderoso rey don Alonso el Sabio digno de eternidad. Por cuyo mandado se escriuieron enesta felicissima lengua las Siete Partidas y general historia de España” (prólogo a su *Gramática Castellana*, 1558).



eliminando al latín de ellas. Lo dice claramente Alderete (1606): “El Emperador Don Alonso, decimo Rei de España deste nombre, fue el primero, que por honrra de la lengua Castellana mandò cesar el vso antiguo de escriuir en Latin, que hasta su tiempo se conseruaua, i mandò, que la sagrada escritura se traduxesse en Romance, i hizo las leies de las siete partidas, i otras leies, i la Historia general de España” (Lib. II, Cap. I, p. 156), y lo repite, entre otros, Correas (en el *Arte* de 1625). Con esa decisión se trataba de “honrar” al romance castellano (una derivación clara de la ideología del “humanismo vulgar” profesada por Nebrija e importada de Italia), y con ella se producía la vuelta a un cierto orden natural, el de que la escritura de las leyes y asuntos de gobierno estuviera en la lengua propia de gobernantes y súbditos (“como tan sabio principe reconocio, que los prudentes, i bien entendidos Emperadores tuuieron por punto sustancial en materia de gouierno no admitir en las escrituras, i juzgados otro language, que el proprio”; Correas lo dice de forma aún más tajante: “por mano del Rei D. Alonso el Sabio qe restituyó las Leyes del Reino i juizios á su Lengua natural”). En cambio, entre los gramáticos apenas aflora otra de las leyendas fabricadas sobre el Rey, la de que ordenó seguir el modelo lingüístico de Toledo: solo en Covarrubias (1611), no por casualidad canónigo en su Catedral, hay referencia a tal supuesta orden (“Y así el rey don Alonso el sabio, teniendo Cortes en Toledo, ordenó que si dende en adelante en alguna parte de sus reynos oviese diferencia en el entendimiento de algún vocablo Castellano antiguo, recurriesen a esta ciudad con él como a Muro de la lengua Castellana, y pasasen por el entendimiento y declaración que al tal vocablo allí se le diese”)⁹.

En realidad, antes que Alderete y otros gramáticos del Seiscientos fue el padre Mariana quien refirió la supuesta decisión de Alfonso X de verter las escrituras al romance y proscribir el latín para su uso. En la línea que seguirán Alderete y otros muchos, ello se hizo con la intención de elevar la lengua española (“pulir” y “enriquecer” lo que era una “lengua grosera”). Pero, en plena coherencia con su constante actitud crítica y negativa ante la figura y la obra del Rey, tal decisión tuvo una trágica consecuencia para la cultura humanística española, la del progresivo abandono y desconocimiento de la latinidad, es de suponer que desde la misma Edad Media (“Así desde aquel tiempo se dejó de usar la lengua

⁹ La leyenda del toledanismo lingüístico alfonsí fue puesta en circulación por eruditos del XVI, alguno toledano como Pedro de Alcocer. A. Alonso (1979⁵ [1943]) la analizó críticamente, y ha sido revisada en numerosas ocasiones por González Ollé (1987, 1988, 1995, 1996, 2001). Las exhaustivas investigaciones de González Ollé, quien no encuentra base documental para la leyenda, pero sin negar un posible fondo de realidad (de hecho, hubo una cierta “norma toledana” aplicada en algunas ocasiones muy concretas, en especial en puntos de léxico), nos permiten orillar esta particular faceta de la recepción de la obra lingüística alfonsí.



latina en las provisiones y privilegios reales y en los públicos instrumentos, como antes se solía usar: ocasion de una profunda ignorancia de letras que se apoderó de nuestra gente y nacion, así bien eclesiásticos como seglares”).

Finalmente, las obras alfonsíes citadas suelen ser las mismas en todos los autores. Aparte de las *Tablas*, las que más aparecen son las *Partidas*, ya que su relevancia jurídica continuaba entonces, y la *Estoria de España*, o *Crónica General*, probablemente conocida a través de la edición de Florián de Ocampo (1541); en alguna ocasión, como en Nebrija, se cita una “general historia”, de la que nos quedamos sin saber si es la Historia universal concebida por el monarca, o una confusión con la Historia de España (*general historia de España* la llama Villalón, e *Historia general de España* Alderete).

5. El siglo XVIII se inicia, para nuestro objetivo, con la gran obra dedicada al Rey Sabio por el Marqués de Mondéjar (publicada en 1777, se compuso probablemente en 1704). En ella, la biografía exhaustiva y el intento de relación completa de su producción se tiñen de una ardiente actitud reivindicativa del Rey Sabio frente a las numerosas leyendas y visiones críticas que habían venido ensombreciendo su figura desde siglos atrás (ello, y una formación filológica e histórica aún deficiente, puede explicar los abundantes errores y falsedades, por ejemplo en la atribución de obras al Rey, presentes en las *Memorias*). En Mondéjar la labor lingüística del Rey da un paso más, que también tendrá larga vida: a las traducciones y nuevas composiciones con que se inicia la andadura escrita del castellano, a la decisión de abandonar el latín para las escrituras, se añade, desarrollándolo, algo que ya había sido apuntado por Mariana, el trabajo realizado por el Rey sobre el instrumento lingüístico mismo. Así, los simples *pulir* y *enriquecer* del jesuita se amplían y particularizan: se alude al gran proceso de expansión léxica (“enriquecerla con nuevas voces i locuciones”), y hay referencias a la mejora estilística (“corrigiendo despues por si mismo el estilo”, “mejorar i pulir la lengua i estilo”), para lo cual aduce, es el primero en hacerlo, el famoso pasaje sobre el “castellano derecho”¹⁰; claro que de otra labor alfonsí, la de “suavizar la dureza i mal sonido de las mas [voces y locuciones]”, no se nos dice en qué podía consistir. Finalmente, volviendo a la cuestión de la elección del romance sobre el latín, Mondéjar da la vuelta a la queja de Mariana: si para éste tal abandono del latín produjo una larga incultura en España, para Mondéjar se debió a que

¹⁰ Por cierto, Mondéjar lee *derecho* y *enderezólo*; dado que el ms. original, el Códice Complutense, ya estaba casi tan destrozado como hoy, es de suponer que utilizara una copia distinta a la que más de un siglo después popularizaría Rico y Sinobas en su edición del gran corpus astronómico alfonsí (cfr. Cano 1985).



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

tal incultura, es decir, tal desconocimiento del latín “correcto”, ya existía, y no solo en la época de Alfonso sino también en la de su padre Fernando III, quien por ello se vio obligado a traducir las *Leyes de los Godos* (i.e. el *Fuero Juzgo*) para el Fuero de Córdoba; ello se debe a que la corrupción del latín y su mezcla con otras lenguas (de godos y árabes) habían generado una lengua nueva, distinta. Y con ello vuelve Mondéjar al juicio de Alderete y Correas: lo que hizo el Rey no fue sino adecuar la lengua de la escritura a la de uso ya común en su tiempo, es decir, la recuperación de una situación “natural”.

Los prólogos de las dos grandes obras académicas del XVIII, el *Diccionario* (1726) y la *Gramática* (1771) manifiestan la extraordinaria importancia de la obra alfonsí para la historia del español en términos muy parecidos a los de Mondéjar; probablemente la obra de este influyó también en otros eruditos y filólogos del siglo como Blasi (1751), Lorenzana (1769) (citados por *CORDE*), y quizá también en Capmany (1786-1792). Los académicos del *Diccionario*, aparte de reflejar con las expresiones tópicas habituales el esfuerzo de elaboración lingüística llevado a cabo por el Rey (“aplicación y esmero en pulirla, y mejorarla”, “se fue perfeccionando y puliendo. Las Voces se fueron fijando, y han llegado al esplendor...”), esbozan una nueva explicación para el cambio del latín por el castellano en la escritura: por un lado, recurren a la vieja metáfora antropomórfica para justificar el mantenimiento del latín durante tanto tiempo (“por no poderse fiar en estos primeros tiempos los Españoles de sus balbucientes Phrases”); y por otro aducen la extrema deficiencia del latín notarial, su carácter de “barbaras cláusulas de ningún Idioma”, para la elección del romance, evitándose así “la indecencia del fingido Latin de los Notários”¹¹. Hay que hacer notar, finalmente, que el *Diccionario* acoge textos alfonsíes entre sus “autoridades” aunque de manera harto parca: la *Crónica General*, el *Fuero Real* (al que no se da atribución) y las *Partidas* (estos dos últimos textos se sitúan, por cierto, en el s. XIV).

En el XVIII se encuentra otra faceta de la historia lingüística medieval, hasta entonces apenas aducida, pero que hoy vuelve a estar en el candelero: la importancia de Fernando III, o, mejor, de su tiempo, en los orígenes y desarrollo del castellano como lengua escrita. De manera harto florida lo expone Benito de San Pedro (1769 (cito por *CORDE*): Fernando “hinchiò el habla de amenidad i discrecion, la llenò de sales i agudezas, i la hermosteò primorosamente, dandola cierto aire de asseo, honestidad i gracia”, labor continuada por “la prodigiosa doctrina i sublime talento” de su hijo). En otros casos se recurre a la supuesta

¹¹ En las expresiones de los académicos laten cuestiones que la Lingüística Románica sigue discutiendo: “assi como al principio se hacían Españólas las Voces Latinas, en estos tiempos los Notários fingían Latinas las Voces Castellanas...”.



decisión de Fernando de empezar la escritura de las *Partidas*, algo que afirman tanto la *Gramática* académica como Capmany¹², y de lo que este saca la conclusión “evidente” de “que la lengua castellana debe su fomento, extension y uso público al Santo Rey D. Fernando”. Lo más notable es que ya Mondéjar, a principios de ese siglo, reivindicaba a Alfonso de ese nuevo despojo que “muchos escritores modernos” le hacían al atribuir, erróneamente (para ello discute pormenorizadamente la cronología), el inicio de las *Partidas* al Santo Rey¹³.

6. En un primer momento, no se encuentran referencias especialmente novedosas a la obra alfonsí en el plano lingüístico a lo largo del s. XIX. Ni siquiera entre los gramáticos abundan, sino todo lo contrario, las menciones a su actuación dentro de la historia del español. Solo el valenciano Vicente Salvá (ed. de 1847 de su *Gramática*) trae a colación la supuesta, pero dada como real (la sitúa en 1260), disposición real acerca de que en castellano se escribieran las escrituras y privilegios. Curiosamente, tal referencia histórica se aduce para motivar el nombre de *español* para el idioma, en último lugar tras las constataciones de que es la lengua mayoritaria en la Península y la única utilizada, aun “donde no es la lengua común”, para las funciones solemnes (“perorar en el púlpito, abogar en los tribunales, enseñar en las escuelas y para casi todo lo que se escribe e imprime”).

Hay que esperar a finales de este siglo, ya casi en el XX, para encontrar una atención demorada a la labor alfonsí en escritos diversos de Menéndez y Pelayo. Varios son los aspectos de esa labor que atrajeron la atención del erudito santanderino, y entre sus aportaciones no fue la menos valiosa la de eliminar definitivamente, con sólidas pruebas, la atribución a Alfonso X de algunas obras (así, el *Libro del Tesoro* o la *Gran Conquista de Ultramar*) o la existencia misma de otras apócrifas (el supuesto *Libro de las Querellas*)¹⁴. Pero dos de esos aspectos, no citados

¹² El origen está en una frase del Cap. IX de la *Crónica de Alfonso X*: “Et porque por estos fueros non se podían librar todos los pleytos e el rey don Ferrando su padre avía comenzado a fazer los libros de las Partidas, este rey don Alfonso su fijo fizolas acabar...”.

¹³ Otra discusión, también de largo alcance, inició Mondéjar, al reivindicar también para Alfonso la autoría directa de sus obras, frente a quienes lo veían, tanto en las *Tablas* como en la *Crónica* (aquí era Ocampo el responsable) simplemente como el que había ordenado, pero no ejecutado, su composición.

¹⁴ Claro que también descarta la autoría del Rey de ciertas cantigas por ser “no sólo irreverentes, sino hasta rayanas en la obscenidad” (en *Varía*, Apénd. I, IX: “España medieval ... Alfonso el Sabio”, ed. electrón., p. 219). También adujo para rechazar la atribución del *Libro del Tesoro* a Alfonso que en dicho texto se hace apología de la alquimia, lo cual es incompatible, no solo con la imagen que un rey español y católico debía poseer según Don Marcelino, sino también con lo prescrito en varios lugares de las *Partidas*. En algún caso se equivocó, así al descartar casi por completo que el *Setenario* fuese obra del Rey (*Varía*, p. 277).



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

ciertamente por primera vez, se muestran en él con notable intensidad, y van a estar muy presentes en las reflexiones de los maestros de la Filología española del siglo XX acerca de la obra alfonsí. En primer lugar, la profunda influencia oriental, es decir, semítica, observable en los textos del Rey Sabio: Menéndez y Pelayo la señala, no solo para las obras científicas, astronómicas concretamente, donde la ciencia árabe, que había bebido directamente en los sabios griegos de Alejandría, superaba ampliamente la tradición escolástica heredera de la latina, sino también para las mismas *Partidas* (aun reconociendo la primacía del “elemento clásico del Derecho Romano”), y sobre todo para la *Grande e General Estoria*, en la que admira “bríos muy superiores a los que en aquel tiempo podían esperarse”, si bien al final parece quedar claro que el único origen oriental de tal obra es la Biblia; por el contrario, la *Crónica General* está basada casi exclusivamente en fuentes latinas (si bien en algún caso, la conquista de Valencia por el Cid, vuelven a aparecer las fuentes árabes)¹⁵. El otro aspecto puesto de relieve es la dimensión nacional y, como parte de ella, el deseo de difundir el conocimiento a las gentes: “carácter peculiarmente español y de vulgarización. Es una filosofía regia, que baja del trono para adoctrinar a la muchedumbre” (*Varia*, p. 213), lo cual, por cierto, tiene también raigambre oriental: la corriente, expandida bajo él, de usar la lengua vulgar para la alta especulación científica convierte a Alfonso X en un “nuevo Salomón cristiano, por quien la sabiduría desciende del solio para aleccionar a las muchedumbres en modo y estilo oriental con los preceptos de una cierta filosofía regia” (*Varia*, p. 210); eso es lo que diferencia la época alfonsí de la de Alfonso VII, con quien Menéndez y Pelayo señala que se inició verdaderamente la labor de introducir la ciencia oriental en España (con el rey y, claro, con el arzobispo de Toledo Don Raimundo): la obra de la época del Emperador tuvo dimensión europea, se traducía al latín y era hecha por extranjeros europeos, principalmente alemanes e italianos, todo lo contrario de lo que ocurre con el Rey Sabio, cuya influencia si en Europa fue mucho menor fue en cambio decisiva en España. Ahora bien, pocas referencias hay a aspectos estrictamente lingüísticos, aparte de la consabida reiteración del uso del castellano como lengua culta y científica, temprano (al igual que en Cataluña) respecto de lo ocurrido en otros ámbitos medievales; solo en algún momento, al hilo de la discusión, en la estela de Mondéjar, sobre la intervención del Rey en sus propias obras, señala que, aparte del pensamiento y la dirección general, también podría atribuirse a este “cierta corrección de estilo para dar uniformidad a su historia”. Pero en su caracterización global la prosa de Alfonso queda por debajo de la “más culta” de Don Juan Manuel (*Varia*, p. 210).

¹⁵ Ciertamente, en ese destacamiento de lo oriental, lo árabe acaba siendo un elemento transmisor secundario: los árabes se limitaron a aprender la sabiduría alejandrina, pero sus verdaderos intérpretes fueron otros, persas y andaluces (*Varia*, p. 214).



7. La valoración del legado alfonsí por parte de los grandes filólogos españoles del siglo XX parece a primera vista unánime, tanto en lo que se refiere a la decisión definitiva del Rey de adoptar el castellano como lengua vehicular cuanto en la ponderación del modelo lingüístico elegido para ese castellano y configurado por él. Sin embargo, un análisis más detenido muestra diferencias interpretativas, a veces difícilmente salvables.

La atención de Menéndez Pidal a las obras alfonsíes fue constante a lo largo de su vida intelectual. Ya a principios de siglo ensalzó la trascendencia de estas en términos semejantes a los de la tradición intelectual española que hemos venido analizando: “Alfonso X, al planear y realizar en gran parte el importante esfuerzo de una primera construcción histórica en lenguaje vulgar, puede decirse que también crea la forma externa de la misma, dando nacimiento a la prosa historial castellana, que desde el comienzo se revela como la primera entre las otras vulgares de la Península. [...] Los idiomas de Francia y de Italia no tenían nada semejante cuando Alfonso X vulgarizó la historia general” (*Estudios literarios*, 1902-1919 [en *CORDE*]). Podría decirse que la elección del castellano es un fenómeno “natural”, que no provoca especiales problemas teóricos. Solo entró en la interpretación de tal decisión por reacción, ambivalente, a las tesis planteadas por Américo Castro en *España en su historia* (1948), reelaborada en 1954 como *La realidad histórica de España*. Había sido este quien sí se había acercado con anterioridad a la cuestión, aunque dentro de la tensión entre lo latino y lo romance que observa en el mundo alfonsí (Castro: 1936): Castro concebía entonces al Rey Sabio inmerso vital y vitalistamente en su tiempo, en el que lo antiguo, no diferenciado del presente, solo interesa como “manantial de valores para el presente”. Pero de forma un tanto contradictoria (el mismo Castro lo admite, pero no lo explica, con un *sin embargo* en su razonamiento), frente a ese maridaje y confusión entre pasado y presente, en el ámbito del decir sí que se da, como consecuencia de ese impulso vital, una clara y nítida diferenciación, y aun oposición, entre lo antiguo y lo nuevo, lo latino y lo romance: “En Alfonso el Sabio lo castellano se concibe como un no querer ya ser latino” (1936: LXXV), y de ahí surgen la rotunda distinción conceptual entre latín y romance y la pureza de sus latinismos, cuya forma latina respetada se separa claramente de la castellana (reservando para esta el impulso innovador).

Años más tarde, al hilo de su nueva visión de la historia de España, Castro contempla la labor alfonsí, por un lado en línea con lo dicho en 1936 (la oposición y diferenciación frente a lo latino), pero por otro en clara discrepancia: esa separación de lo latino ya no se ve como un fenómeno común europeo del XIII (un humanismo vital distinto del teórico del XV), sino como algo propiamente hispánico, enraizado en su conflictivo entrecruzamiento de castas religiosas y en la inserción de la cosmovisión semítica (judáica y árabe) en el



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

mundo castellano y cristiano. De este modo, la influencia oriental propugnada por Menéndez y Pelayo vuelve a estar presente, solo que en unos modos y con una intensidad no previstos en absoluto por el ilustre polígrafo. Así, la elección del castellano separa a Castilla de Europa, que seguía empleando el latín, y provoca que la prosa alfonsí fuera ignorada en Europa (frente a lo ocurrido con las traducciones al latín de épocas anteriores). Y en esa elección, del romance pero también del tipo de obras que se traducen, adquiere un papel central el grupo hispano-hebreo, quienes inmersos en la tradición intelectual arábiga actúan de puente con los cristianos, y llevan a estos la sabiduría semítica volcada “más bien hacia las aplicaciones prácticas (medicina, astrología vaticinadora del porvenir, moral, derecho, construcción de instrumentos técnicos, traducciones, etc.)” (Castro 1954a: 449); sigue sin quedar claro, no obstante, si esa decisión por la sabiduría práctica fue propia de los judíos y transmitida así a sus discípulos cristianos, o si fueron estos los que eligieron tal tipo de saber, al que se asimilaban sus pedagogos, ya que las ciencias más elevadas (de la naturaleza o filosofía), por eminentemente árabes en aquel tiempo, suponían un reconocimiento de la superioridad musulmana que los cristianos no estaban dispuestos a conceder (Castro 1983²: 214-217)¹⁶. Todo ello redundaba en una cierta desvalorización del papel científico del Rey Sabio, quien si en un momento es visto a la manera oriental ya evocada por Menéndez y Pelayo: “El rey de Castilla [Alfonso X], como un califa oriental, ordenó a los sabios de su corte que emprendieran largas peregrinaciones a través de libros musulmanes y cristianos a fin de allegar masas ingentes de sabiduría, sobre el hombre como ser social y sobre su futuro destino” (Castro 1962²: 160), a continuación queda despojado de todo impulso de “pura y simple curiosidad racional”, de “curiosidad científica”, hasta el punto de llegar a afirmar, de manera un tanto chocante, “lo que el rey entendía por ciencia, una llana vulgarización que no calentara la cabeza” (1954a: 457), así como su declarado desinterés por la latinidad (“que a Alfonso no le interesaba incluir en el panorama de su cultura” (1962²: 160)).

La reacción de Menéndez Pidal al arriesgado montaje conceptual e interpretativo de Castro fue mesurada, pese a la resistencia que debía sentir frente a él, y se basó en un punto muy concreto, pero muy importante, y que desde que fue formulado por Castro (lo dicho por él en 1954a fue ampliamente desarrollado en 1954b) ha venido siendo objeto de controversia entre los filólogos: el

¹⁶ Ciertamente, como dice Castro: “Causa desde luego cierta sorpresa, el que los cristianos no siguieran a los musulmanes en sus inclinaciones intelectuales e industriales, habiéndolos imitado a veces hasta en las reacciones de su experiencia íntima” (1983²: 215). Pero la hipótesis castriana, pese a su brillantez, no llega a aclarar en absoluto esa paradoja.



papel de los judíos en la elección del castellano como lengua de los textos, y la consiguiente separación del devenir europeo que tal cosa supuso. En un primer momento parece aceptar la hipótesis (“Nada más probable que esta manera de ver, expuesta por Castro con extraordinaria viveza” (1977³ [1956]: 52)), y trae también a colación el recuerdo, para los cristianos, de las cortes árabes de Toledo y Sevilla, donde la lengua de la cultura era la misma lengua viva, la de la vida ordinaria. Pero el resto de sus reflexiones sobre las traducciones en la época alfonsí viene a ser un continuo desmentido a las propuestas explicativas de su discípulo, y se centra en la inexistencia de oposición entre la Escuela de Traductores en latín y la Escuela de Traductores en romance, pues la segunda es “consecuencia natural” de la primera, a la vez que coexiste con ella (Pidal recuerda las traducciones al latín hechas bajo Alfonso); y esa “naturalidad” se manifiesta también en una tendencia común europea visible desde las primeras décadas del XIII, la “tendencia natural de las lenguas vulgares [a] crear una prosa que compitiese con el latín como instrumento didáctico”, “tendencia natural” que se inserta en una “general tendencia secularizadora de la cultura”, en la que Alfonso X se situaría plenamente. Nada, pues, de excepcionalidad hispánica. Por otro lado, cree evidente que la obra alfonsí tuvo repercusión europea, incluso más profunda que la labor de Federico II, en campos como la astronomía (las *Tablas*), la historiografía o la presencia en Dante de la *Escala de Mahoma*. Pero, sobre todo, destaca otro aspecto invisible en Castro debajo de las preocupaciones sobre la “vividura” de las gentes de España: la dimensión “nacional” de la labor alfonsí, a la que se volcaban tanto la difusión de la ciencia y los saberes entre sus súbditos (ese era el objetivo de desprenderlos de su “envoltura latina”, del “hermetismo latino”), como, según se verá, la creación de un modo lingüístico específico; esa dimensión nacional es perceptible en cómo la obra alfonsí se conoció y comentó desde Portugal a Cataluña (cfr. Menéndez Pidal 2007 [2005]: 512 y sigs.)¹⁷.

Dos visiones claramente diferenciadas, la que podríamos llamar propia de un “noventayochismo optimista”, la de Pidal, en la que la obra alfonsí se sitúa como paso inicial, pero fundamental, de un largo proceso histórico formativo que concluirá con el asentamiento textual y lingüístico de carácter nacional; y otra más dramática, surgida del deseo de entender el por qué la historia española había llegado, podría decirse que de forma casi inexorable, a la guerra civil, y que en lo que se refiere a la época alfonsí supone la constatación del primer fracaso en la configuración de un pensamiento especulativo y científico en el

¹⁷ Como se ve, “nacional” se refiere tanto a la actuación del Rey a la hora de crear una conciencia de ese tipo entre sus súbditos por medio de su oferta de textos, como a la creación (*¿avant la lettre?*) de una conciencia nacional “española”.



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

mundo hispánico. Y sin embargo, hoy, la mayoría de los filólogos e historiadores se sentiría más próxima a un más extenso número de postulados de Pidal que de Castro. Son muchas las razones aducidas (cfr. Cano: 1987): existencia, en efecto, de traducciones y creaciones prosísticas en otros ámbitos románicos, menor o nulo peso del grupo de intelectuales judíos en la conformación de los grandes proyectos jurídicos o historiográficos, mantenimiento de traducciones al latín en la época alfonsí, pero también a otros romances... Y naturalmente, la misma conciencia del Rey y sus colaboradores, explícita en muchas ocasiones, en que se sienten partícipes de una común herencia latina, compartida con otros ámbitos europeos. No solo se trata de la denominación *nuestro latín* para el romance castellano, como estudiaron G. Solalinde (1936) y Niederehe (1987 [1975]), sino de las numerosas ocasiones en que tal expresión significa, precisamente, “latín”, y además es “nuestro”; o de aquellas en que, lingüísticamente, sobre una forma castellana se integran en ese espacio latino superior:

e daquel nombre licos quelos griegos le pusieron le diximos e dezimos los latinos lobo (*GEstoria.*, Primera Parte, Lib. XX, Cap. XV, p. 560a11-14)

E porende en las tierras do se fabla lenguaie de latin dizen combatir atodo fecho de armas (*Segunda Partida*, Tít. XXIII, Ley XXVII)

Ahora bien, en lo referente a la lengua propiamente dicha, solo en Menéndez Pidal se pueden hallar análisis exhaustivos y conclusiones razonadas sobre el tipo de lengua castellana que emana de los textos alfonsíes; en Castro no hay nada en ese sentido. Las primeras caracterizaciones de Pidal sobre la lengua alfonsí fueron hechas ya en 1898 (reed. en 1917), y ahí encontramos tres ideas básicas: la profunda variedad lingüística y estilística, fruto de los tan variados textos que se traducen; la originalidad, a pesar de todo, manifestada en el “enderezamiento” del lenguaje que supone la labor regia; y la inhabilidad, monotonía y pobreza extrema de la configuración sintáctica, tal como se revela en la simple conexión de los períodos y frases mediante la constante repetición de la copulativa *e(t)*. Años después (1972, recogido en 2007 [2005], pero redactado en su forma inicial en torno a 1940: véase 2007 [2005]: II, 316) volvió a ocuparse de la lengua alfonsí, y en ello recuperó ideas ya expuestas por él: la “superabundancia” de la copulativa *e(t)*, solo que ahora vincula tal fenómeno, más que con inhabilidad, con la lengua hablada, de la que sería un resto, una huella, en lo escrito (al igual que los anacolutos y otras incongruencias); otras fueron más desarrolladas, en especial la intervención del Rey en la forma lingüística final de sus textos (“enderezólo el por sise”), que cifra, entre otras, en la eliminación de las parejas de sinónimos (para lo que interpreta en sentido literal lo de *sobejanas* y *dobladas*



del prólogo de la *Ochava Esfera*¹⁸) y en la búsqueda de precisión y claridad léxicas (así, en *Partidas*); y algunas aparecen ahora, constituyendo parte fundamental de su razonamiento: la mezcla de los tres grandes dialectos centrales, que constituirán así la base del “español común”, labor nacional que viene a sumarse a la también nacional de construcción de ciencia y cultura, y que se materializa en la misma denominación que Alfonso da a la norma lingüística que quiere imponer, el “castellano *drecho*”, con el uso de tal aragonesismo¹⁹. En la búsqueda de ese “español común” que Pidal cree ver en la labor lingüística alfonsí hallamos, quizá por primera vez explícitamente formulada, la hipótesis de que el Rey Sabio pretendió, con mayor o menor consciencia, la constitución de una norma lingüística castellana, aunque esta manifiesta una notable variación interna observable, por ejemplo, en la proliferación de “dialectalismos” en su obra; pero esa norma podía ser también la de la corte, el lenguaje curial o “palaciano”, del que hay abundantes referencias laudatorias en numerosos pasajes. No se dan más datos y no vuelve a haber más alusiones a una supuesta “norma alfonsí”, expresión que, ciertamente, Pidal no utilizó nunca. La dimensión nacional en la construcción del idioma se observa también en la denominación del idioma: junto a los habituales *romanz*, *romanz castellano* (/ *de Castiella*), etc., alguna vez aparece *espannol* y otras *lenguaje d'España*; pese a lo ocasional de tales apariciones, para nuestro filólogo tienen una relevancia y significación especiales, anticipadoras del destino que esperaba al idioma (de forma que lo que Pidal, después de siete siglos, sabe que ocurrió parece transferirse a las proféticas mentes de Alfonso y sus colaboradores).

Quien sí dedicó casi íntegramente al lenguaje sus reflexiones sobre Alfonso el Sabio fue Rafael Lapesa, responsable para muchos de la expresión, concepto y contenidos incluidos en esa hipotética, y antihistórica, “norma alfonsí” vigente al parecer durante siglos a lo largo y ancho de Castilla y, es de esperar, claramente presente en sus textos. Sin embargo, el comienzo de su descripción de la lengua alfonsí no puede ser más tajante, aunque ciertamente no sea novedoso: “En producción tan extensa y en que intervenían tantos colaboradores no es exigible la absoluta uniformidad de criterio lingüístico” (1981⁹: 239); esta variedad se debe a factores muy diversos, tales como los distintos

¹⁸ Evidentemente, la labor estilística regia, si la hubo (aquí Pidal parece recordar a Don Juan Manuel), no pudo consistir en la depuración de los pares sinonímicos, ya que estos abundan, y son además buscados conscientemente, en los textos alfonsíes. Para estas cuestiones, cfr. Cano 1985, Cárdenas 1992, Lodaes 1993-1994.

¹⁹ Naturalmente, Pidal sospechó siempre de que *drecho* fuera forma propia alfonsí: no aparece en sus originales, y se encuentra solo en una copia tardía. De todos modos, si bien simbólico no es hecho decisivo en la argumentación pidaliana, pues recurre a otros muchos aragonesismos, y otros dialectalismos, bien seguros de los textos alfonsíes originales. Para esta cuestión, véase Cano 1985.



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

orígenes geográficos y cronológicos (generaciones diferentes) de los redactores, la contienda de “normas lingüísticas”, o si se quiere de “tradiciones lingüísticas diferentes” (Lapesa 1985 [1982, pero leído en 1978]: *passim*, Sánchez-Prieto 2004: 427²⁰), y, tal como ya encontrábamos en Menéndez Pidal, la multiplicidad de textos que se vierten en la producción alfonsí (“La prosa alfonsí, aunque tiene rasgos inconfundibles, no posee estilo personal; lo impedían la diversidad de las materias, el carácter de vasta compilación y el esfuerzo por amoldarse al estilo de sus distintas fuentes” (1981⁹: 245)). Esa diversidad interna es expuesta con mayor exhaustividad en su estudio sobre la “Contienda de normas en el castellano alfonsí” (1985 [1982 (1978)]), donde se profundiza en una diversidad ya señalada por Pidal en 1916, y aun antes, a propósito de la apócope de vocal final entre los primeros 108 capítulos de la *Crónica General* y el resto de la obra. Ahí se repasan las notables divergencias internas, a propósito de la apócope, existentes entre los diversos tipos textuales de la producción alfonsí, incluso dentro de una misma obra prolongada en el tiempo o revisada en épocas diferentes; y también se apunta el comportamiento diverso, pero igualmente variado en su interior, de la escritura cancilleresca. Todo ello acaba cristalizando en la bien conocida oposición entre el “castellano *koiné*”, más atenido a la amalgama castellano-franca y castellano-judaica, y proclive a la apócope (en la que intervienen además otros factores de “europiedad”), y el “castellano *derecho*”, más cercano a las tendencias más espontáneas de la “fonología nativa”, y que por ello, pero también por la adhesión del Rey a tal corriente, acabó triunfando en los textos y en la lengua general, triunfo consumado ya en la época de Sancho IV.

No hay, por tanto, mucho que abone en los textos de Lapesa la imagen de una “norma alfonsí” coherente y cerrada en los diversos planos de la lengua. Es cierto que afirma que ese “castellano *drecho*” “no era solo un castellano sin apócope extrema, pero tenía entre sus caracteres la ausencia de ella” (1985 [1982]: 224). Pero también lo es que, al margen de la apócope, apenas si se esbozan unos pocos rasgos, y casi todos negativos (apenas admite $f > h$, $b = v$, $-iello > -illo$, aunque se señalan sus apariciones esporádicas en textos alfonsíes o coetáneos; el único positivo pertenece a la “microestructura” sintáctica: la interposición de elementos entre clítico y verbo) (1981⁹: 241). Así, lo único que parece abonar la creencia de Lapesa en una “norma alfonsí”, expresión tampoco utilizada por él, es el siguiente párrafo, excesivamente rotundo quizá, pero referido solo a la

²⁰ Sánchez-Prieto contrapone explícitamente su visión de la diversidad como diferencia de “tradiciones lingüísticas” frente al uso de “normas” por Lapesa: sin embargo, en Lapesa 1985 [1982]: 223 se habla claramente también de “tradiciones”. No parece ser este, pues, un motivo de contraposición de posturas teóricas ni siquiera terminológicas entre la “vieja” y la “nueva” filología.



tradición gráfica: “La grafía quedó sólidamente establecida; puede decirse que hasta el siglo XVI la transcripción de los sonidos españoles [sic] se atiene a normas fijadas por la cancillería y los escritos alfonsíes” (1981^o: 242). El párrafo es lo suficientemente impreciso (habla de “normas” y no de “las normas”) como para poder defender con él tanto la diversidad interna de la escritura alfonsí, y la coexistencia con otras tradiciones de escritura, cuanto la existencia de una tradición dominante, básicamente coherente consigo misma en determinados rasgos básicos; tampoco se dice en ningún lugar que tal escritura “alfonsí” fuera invento de los escribanos y componedores de su corte. En efecto, ha de reconocerse que la transcripción dominante en los textos alfonsíes de ciertos aspectos fonético-fonológicos diferenciales no solo respecto de la lengua moderna sino, sobre todo, de otras variedades castellanas (y extracastellanas) coetáneas, siguió vigente hasta bien entrados los Siglos de Oro, y sobre todo siguió siendo la “paramétrica” o “prototípica” (distinciones *b / v*, *c-ç / z*, *ss / s*, *x / g-j-i*, *γ / i-j*). Ahora bien, es cierto que una lectura estrecha del párrafo lapiesano no se sostiene, pero tampoco su autor la sostendría: los usos de *i-j-γ* para la vocal, de *v-u* para vocal y consonante, de *h-* o nada para la *h-* latina, de *ll* o *l*, *nn* o *n* para las palatales, de latinización o simplificación de los grupos consonánticos... variaron notablemente en la época postalfonsí de los empleos dominantes en los textos alfonsíes, y sufrieron notables alternativas en la Baja Edad Media y Siglos de Oro (que el mismo Lapesa historia en diferentes partes de su manual). En suma, el problema de la “normalización”, “codificación” o “estandarización” del castellano en la escritura durante la época de Alfonso X, y por su actuación, queda lejos de estar cerrado, y menos en forma tan simplista como se la suele presentar, en las exposiciones hechas por Lapesa de este período tan decisivo para la historia del español²¹.

²¹ Por otra parte, el pensamiento de Lapesa se modificaba a tenor de las investigaciones desarrolladas por otros estudiosos: así, si todavía en la 7ª edición de su *Historia* afirmaba que “según tradición persistentemente atestiguada siglos más tarde, Alfonso X ordenó que en los usos jurídicos el sentido de las palabras ambiguas o regionales se determinase de acuerdo con el lenguaje de Toledo” (1968^o: 169, con cita de Amado Alonso; obsérvese que nada hay más lejano en este preciso párrafo de la supuesta “norma toledana alfonsí”), tras la profunda reforma realizada en 1980 matiza: “No parece tener base histórica la tradición, persistentemente alegada siglos más tarde, según la cual Alfonso X ordenó [...] Toledo; pero aunque no hubiera disposición legal del rey en tal sentido, el habla toledana, castellanizada, pero sin los exclusivismos de la de Burgos o la Bureba, sirvió de modelo en la nivelación lingüística del reino” (1981^o: 241-242, con cita de González Ollé). En una frase como esta hay, sí, aspectos muy discutibles, y discutidos, pero en ella se apunta a un hecho que hoy parece incontrovertible, la “koineización”, o, mejor, nivelación que se produjo en el reino de Toledo como fruto de los complejos procesos que llevaron a su repoblación tras la reconquista, y que se proyectó en las más fructíferas tradiciones escriturales de la Castilla del XIII.



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

8. La imagen de Alfonso X en los historiadores del español se ha movido en torno a unos motivos centrales constantes y recurrentes, si bien combinados en formas diversas y con especial insistencia en unos o en otros en diferentes momentos históricos. Así, su labor como traductor, y como patrón de traducciones, ha sido siempre contemplada como uno de sus timbres de gloria, pero muy especialmente en la Edad Media, pues con tal labor se había logrado que el saber de los antiguos se difundiera entre las gentes. En cambio, son los humanistas, a la cabeza de ellos Nebrija, quienes más valoran su labor de exaltación del idioma castellano a los más elevados menesteres, compitiendo para ello con el latín, y sustituyéndolo: en ese sentido con Alfonso el Sabio se iniciaría el canon de los grandes autores, de las grandes obras, que jalonan el creciente avance del romance hasta colocarse a la par del latín (movimiento por otra parte “natural”; solo un reaccionario latinizante como Mariana se sitúa al margen de tales valoraciones). Por otra parte, solo en épocas muy recientes se da nuevo valor a lo que se sabía desde siempre (recuérdese a Don Juan Manuel): la profunda presencia de lo oriental, y en concreto lo semítico, en la obra alfonsí; con Américo Castro dicha presencia pasa de ser mera fuente de textos a integrarse en la razón misma de ser de esa obra. También el siglo XX es el que pone en marcha algo difícilmente pensable antes: la integración de la actuación alfonsí, en lo textual y en lo lingüístico, en las bases de la construcción nacional y del imaginario nacional español. Finalmente, el avance de las teorías, metodologías y prácticas del análisis filológico y lingüístico conseguirá, asimismo en el XX, dar cuerpo a lo que ya también Don Juan Manuel había adelantado, la labor estilístico-lingüística del Rey Sabio. Pero en ese análisis los grandes filólogos españoles supieron poner de relieve lo que hay de profunda variedad en la construcción lingüística (como no podía ser menos, dadas las condiciones de producción de esos textos, pero dado también el entorno histórico concreto), pero también lo que hay de búsqueda de una forma más comunicable que común, por encima y más allá de las peculiaridades de individuos, escuelas y orígenes. En el castellano de los textos alfonsíes no hay aún “una norma” ni “un modelo”, pero es quizá el más ambicioso intento colectivo, en la Edad Media pero también en buena parte de la historia de nuestra lengua, de conseguir un instrumento lingüístico que permitiera su ideal de que los hombres se entiendan los unos a los otros.



Fuentes

- ADMYTE (*Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*), Madrid: Micronet (<http://www.micronet.es>)
- ALDERETE, BERNARDO JOSÉ DE (1606), *Del origen y principio de la lengua castellana ó romance que oi se usa en España* (ed. facsimilar y estudio de L. Nieto), Madrid: CSIC, 1972
- CAPMANY, ANTONIO DE (1786-1792), *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana* (ed. de C. Cabrera Morales), Universidad de Salamanca, 1991
- CORREAS, GONZALO (1625), *Arte de la lengua castellana española*, edición y prólogo de E. Alarcos García, Madrid: CSIC, 1954
- COVARRUBIAS HOROZCO, SEBASTIÁN DE (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española* (ed. de I. Arellano y R. Zafra), Madrid, 2006
- Crónica de Alfonso X: según el ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real (Madrid)* (ed. de M. González Jiménez), Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1999
- DON JUAN MANUEL, *Obras completas* (ed. de J. M. Blecua), Madrid: Gredos
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, GASPAR, MARQUÉS DE MONDÉJAR, *Memorias históricas del Rei D. Alonso el Sabio*, Madrid, 1777
- MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO, *Menéndez Pelayo digital* (ed. de T. Larramendi, I. González Casanovas, X. Agenjo Bullón), Santander: Caja Cantabria, 1999
- NEBRIJA, ANTONIO DE (1492), *Gramática de la lengua castellana* (ed. de A. Quilis), Madrid: Ed. Nacional, 1980
- Real Academia Española, *Corpus Diacrónico de la Lengua Española (CORDE)*, <http://www.rae.es>
- *Diccionario de Autoridades* (1726), ed. facsímil, Madrid: Gredos, 1984
- *Gramática de la lengua castellana* (1771), ed. facsímil, Madrid: Ed. Nacional, 1984
- SALVÁ, VICENTE (1847), *Gramática de la lengua castellana* (ed. de M. Lliteras), Madrid: Arco Libros, 1988

Referencias bibliográficas

- ALBORG, J. L. (1980 [1966]): *Historia de la literatura española. Edad Media y Renacimiento*, Madrid: Gredos
- ALONSO, A. (1979⁵ [1943]): *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires: Losada
- CANO, R. (1985): “Castellano ¿drecho?”, *Vérba*, 12, 287-306
- (1987), “Américo Castro y la obra científica alfonsí: algunas consideraciones en torno al *Libro de la Ochava Espera*”, en *Homenaje a Américo Castro*, Madrid: Universidad Complutense, 65-75
- (coord.) (2004): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel
- CÁRDENAS, A. J. (1992): “Alfonso X nunca escribió castellano drecho”, en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (1989)*, I, Universitat de Barcelona, 151-159
- CASTRO, A. (1936): *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Anejo XXII de la RFE, Madrid
- (1983² [1948]): *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Barcelona: Crítica



Alfonso X y la historia del español: imagen histórica

- (1954a): *La realidad histórica de España*, México: Porrúa (2ª ed.: 1962)
- (1954b): “Acerca del castellano escrito en torno a Alfonso el Sabio”, *Filología Romanza*, I, 1-11
- FRAGO GRACIA, J. A. (2002): *Téxtos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid: Gredos
- G. SOLALINDE, A. (1936): “La expresión “nuestro latín” en la *General Estoria* de Alfonso el Sabio”, en *Homenaje a Antoni Rubió i Lluch*, I, Barcelona, 133-140
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2004a): “El reino de Castilla durante el siglo XIII”, en Cano (coord.), 357-379
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2004b): *Alfonso X el Sabio*, Barcelona: Ariel, 2004
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1987): “Nuevos datos sobre la primacía lingüística toledana”, *Revista de Filología Española*, LXVII, 123-126
- (1988): “Aspectos de la norma lingüística toledana”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Arco Libros, 859-871
- (1996): *El habla toledana, modelo de la lengua española*, Toledo: Diputación Provincial
- (2001): “Fundamentos históricos del privilegio lingüístico toledano”, en M. Maquieira, Mª D. Martínez Gavilán y M. Villayandre (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco Libros
- LAPESA, R. (1968⁷): *Historia de la lengua española*, Madrid: Escelicer
- (1981⁹): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos
- (1985 [1982]): “Contienda de normas lingüísticas en el castellano alfonsí”, en R. Lapesa, *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 209-225
- LODARES, J. R. (1993-1994): “Las razones del “castellano derecho””, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, 315-334
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1992⁷ [1898, 2ª ed. 1917]): *Antología de prosistas castellanos*, Madrid: CSIC
- (1977³ [1956]): “España y la introducción de la ciencia árabe en Occidente”, en R. Menéndez Pidal, *España, eslabón entre la Cristiandad y el Islam*, Madrid: Espasa-Calpe
- (1972): “De Alfonso a los dos Juanes. Auge y culminación del didactismo (1252-1370)”, *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, I, Madrid: Gredos, 63-83
- (2007² [2005]): *Historia de la lengua española*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal
- NIEDEREHE, H.-J. (1985): “Alfonso el Sabio y la fisionomía lingüística de la Península Ibérica de su época”, en *La lengua y la literatura en tiempos de Alfonso X. Actas del Congreso Internacional, Murcia, 5-10 de marzo de 1984* (eds. F. Carmona y F. J. Flores), Universidad de Murcia, 415-435
- (1987 [ed. alemana 1975]): *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid: SGEL
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P. (1996): “Sobre la configuración de la llamada “ortografía alfonsí””, en A. Alonso et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: AHLE / Arco Libros / Fundación Duques de Soria, 913-922
- (2004): “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en Cano (coord.), 423-448
- (2006): “Interpretación fonemática de las grafías medievales”, en J. J. de Bustos y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: UCM / AHLE / Arco Libros, 219-260